COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 2375

DALCAHUE, 21 de Octubre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 1078, 1082. 1076, 1081. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO: ORDENESE:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera (Mocopulli, Puntra, el Prado, Butalcura, Ñiucho) los días 21, 24, 25 y 26/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
- 2. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S: Asisitir a entrevista Contraloría el día viernes 24/10/2014 a las 08:30 horas con Abogado, se viajará el día 23/10/2014 por Sumario Administrativo (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado Grado 18º de la E.M.S., Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S. Doña Sara Ordenes Carigueo, Directivo grado 9º de la E.M.S: Verónica Aplicar FPS para Serviu y Bienes Nacionales, Sara visitas domiciliarias por ayuda social. Evanan traslado funcionarias departamento social a los sectores de Butalcura. Mocopulli, San juan, Quiquel. Rosse visitas domiciliarias por informes sociales el día 21/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 4. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S: Conseguir Flores en Villa Tenaún para ser plantadas en la comuna de Dalcahue, coordinación reunión Tenaún Alto por reunión Pladeco el día 21/10/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta particular de contratista.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001-215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

> POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

> > 0

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes. -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa